

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 2° DEL ART. 185, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

REFERENCIA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO N°. 030 DEL VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO (Ant.) "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA URGENCIA MANIFIESTA"

FECHA DEL AVISO: 1 DE ABRIL DE 2020

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	CONTROL DE LEGALIDAD	31-03-2020

Radicado del Proceso

05001 23 33 000	MAG.
2020 00914 00	G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INTERVENCIÓN QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO des10taang@cen DOJ.ramajudicial.gov.co, **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL RADICADO DEL PROCESO.**

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL



Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades

CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO N°. 030 DEL VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO (Ant.) "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA URGENCIA MANIFIESTA"